



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**
Visitaduría del Consejo de la Judicatura

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
02 AGO 2022
RECIBIDO
ASUNTO:
MEXICALI, B.C.

Oficio No. VG/PJEBK/MXL/52/2022
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**MGDA. CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

02 AGO 2022

Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 04 y 05 de Julio de 2022, misma que consta de 06 fojas escritas por ambos lados y 01 foja por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 02 de agosto de 2022

LIC. MARÍA LUISA GARCÍA SERRANO
CONS **VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Magistrado Álvaro Castilla Gracia
C.c.p. Comisión de Carrera Judicial
C.c.p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Visitaduría



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA A LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 04 de julio de 2022, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada María Luisa García Serrano, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 04 y 05 de julio de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 de fecha 03 de diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: Del 14 de Febrero al 01 de Julio de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituido en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Sala y personal



administrativo, además de que las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, se encuentran debidamente aseadas y ordenadas.

PRIMER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día lunes 04 de julio del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada María Luisa García Serrano, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a fin de realizar la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADO

Mtro. Álvaro Castilla Gracia.

Inicia funciones como Magistrado Especializado en Justicia para Adolescentes a partir del 01 de marzo de 2022.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

C. Clara María Matus Márquez.

Lic. Lorena Rubí Hueso Hernández.

COMISARIO:

C. Dinael Valenzuela Gómez.

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:



Al Magistrado ÁLVARO CASTILLA GRACIA, le fue notificado la realización de la presente visita el 29 de junio del año en curso, mediante oficio número VG/PJEBBC/MXL/47/2022, de fecha 29 de junio de 2022, así mismo, con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición de la suscrita la información que a continuación se detalla:

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto a proceso de visita proporciona la siguiente información:

SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Revisión 04 y 05 de julio de 2022

Periodo comprendido del 14 de febrero al 01 de julio de 2022.

a) Listado del personal:

- *Magistrado de la Sala Unitaria:*

Maestro Álvaro Castilla Gracia.

Inicia funciones como Magistrado Especializado en Justicia para Adolescentes a partir de 01 de Marzo de 2022.

- *Personal administrativo:*

C. Clara María Matus Márquez.

Lic. Lorena Rubí Hueso Hernández

- *Comisario:*

C. Dinael Valenzuela Gómez.

b) Movimiento de personal":

En sesión ordinaria del día 03 de marzo de 2022 el H. Pleno del Consejo de la Judicatura acordó procedente el cambio de adscripción a esta Sala Unitaria Especializada en Adolescentes a



la C. CLARA MARIA MATUS MARQUEZ, LIC. LORENA RUBI HUESO HERNÁNDEZ, así como al C. DINAEL VALENZUELA GOMEZ.

- c) Durante el periodo a revisar **no** existe ningún acta administrativa en contra del personal administrativo o jurisdiccional de esta Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes.
- d) Relación de Apelaciones remitidas por Secretaria General o bien por la Administración de Justicia del Sistema Integral Penal para Adolescentes:

TOCA NRO	CAUSA PENAL	UNIDAD JUDICIAL DE PROCEDENCIA	INTERPONE	RECURSO EN CONTRA DE	DELITO	FECHA DE RECEPCION	RESULTADO TOCA
N 01/2022	028/2022	Tijuana	M.P. Federal	Auto de No Vinculación a Proceso	Portación de Arma de Fuego de Uso exclusivo del Ejecito	05-Abril-22	SE REVOCA
N 02/2022	026/2022	Tijuana	M.P. Federal	Auto de No Vinculación a Proceso	Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército Y contra la Salud	05-Abril-22	SE REVOCA
N 03/2022	016/2022	Ensenada	M.P.	Auto de No vinculación a Proceso	Violación Equiparada	04-Mayo-22	SE CONFIRMA
N 04/2022	099/2021	Mexicali	Defensor Público	Resolución Definitiva	Homicidio Culposos	19-Mayo-22	PENDIENTE SE EXCUSA MAGISTRADO
N 05/2022	4289/2021	Tijuana	M.P.	Auto de Vinculación a Proceso	Privación de la Libertad Agravada y Disparo de Arma de Fuego a persona	19-Mayo-22	SE CONFIRMA
N 06/2022	5575/2021	Tijuana	M.P.	Auto de No Vinculación a Proceso	Daño en Propiedad ajena	01-Junio-22	SE CONFIRMA
N 07/2022	035/2020	Mexicali	Secretario de Salud de B.C.	En contra de Auto de fecha 07 de junio 22	Robo	01-Julio-22	PENDIENTE

- e) El mecanismo de control de asistencia del personal administrativo y del comisario, se realiza mediante reloj checador que se encuentra ubicado en edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

- f) Relación de excusas

TOCA NRO	CAUSA PENAL	UNIDAD JUDICIAL DE PROCEDENCIA	INTERPONE	RECURSO EN CONTRA DE	DELITO	FECHA DE RECEPCION
N 04/2022	099/2021	Mexicali	Defensor Público	Sentencia Definitiva	Homicidio Culposos	19-Mayo-2022



g) Relación de Amparos remitidos

Toca	Unidad Judicial de Procedencia	Delito	Resolución de apelación	Recurso	Autoridad Federal	Situación Jurídica	Fecha
N-02/2022	Tijuana	Portación de Arma de Fuego del uso exclusivo del ejército y Contra la Salud	Se revoca el auto de no vinculación a proceso	Juicio de amparo	Juzgado Séptimo de Distrito en materia de amparo	En tramite	
N-05/2020	Mexicali	Abuso Sexual	Se confirma resolución	Amparo en revisión	Quinto Tribunal Colegiado del decimoquinto circuito	Se concede amparo en revisión	04/marzo/2022

h) Relación de libros:

Esta ponencia lleva un control interno mediante los siguientes libros:

- Libro de Apelaciones
- Libro de Asuntos Varios
- Libro de Oficios Recibidos
- Libro de Oficios Despachados
- Libro de Promociones
- Libro de Conflictos Competenciales
- Libro de Recusaciones
- Libro de Amparos

i) En lo que respecta al apartado "movimiento de personal":

En sesión ordinaria del día 03 de marzo de 2022 el H. Pleno del Consejo de la Judicatura acordó procedente el cambio de adscripción a esta Sala Unitaria Especializada en Adolescentes a la C. CLARA MARIA MATUS MARQUEZ, LIC. LORENA RUBI HUESO HERNÁNDEZ, así como al C. DINAEL VALENZUELA GOMEZ.

No se ha designado Secretario Proyectista

Durante el periodo que se revisa **no** se levantó ninguna acta administrativa en contra del personal administrativo o jurisdiccional a mi cargo.



Existe en la Sala Especializada, libro de registro de apelaciones, en el cual se registran los expedientes remitidos por la Secretaria General, o bien, por la Administración Judicial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Resoluciones de los tocas

Sentido de las resoluciones	Cantidad	Porcentaje
* Confirmadas	3	60.00%
* Modificadas	0	0.00%
* Revocadas	2	40.00%
	5	100%



Apelaciones:

Durante el periodo del 14 de febrero al 01 de julio de 2022, se recibieron **07** Recursos de Apelación, los cuales se detallan a continuación:

TOCA NRO	CAUSA PENAL	UNIDAD JUDICIAL DE PROCEDENCIA	INTERPONE	RECURSO EN CONTRA DE	DELITO	FECHA DE RECEPCION
N 01/2022	028/2022	Tijuana	M.P. Federal	Auto de No Vinculación a Proceso	Portación de Arma de Fuego de Uso exclusivo del Ejecito	05-Abril-22
N 02/2022	026/2022	Tijuana	M.P. Federal	Auto de No Vinculación a Proceso	Portación de Arma de Fuego de Uso	05-Abril-22



					Exclusivo del Ejército Y contra la Salud	
N 03/2022	016/2022	Ensenada	M.P.	Auto de No vinculación a Proceso	Violación Equiparada	04-Mayo-22
N 04/2022	099/2021	Mexicali	Defensor Público	Resolución Definitiva	Homicidio Culposo	19-Mayo-22
N 05/2022	4289/2021	Tijuana	M.P.	Auto de Vinculación a Proceso	Privación de la Libertad Agravada y Disparo de Arma de Fuego a persona	19-Mayo-22
N 06/2022	5575/2021	Tijuana	M.P.	Auto de No Vinculación a Proceso	Daño en Propiedad ajena	01-Junio-22
N 07/2022	035/2020	Mexicali	Secretario de Salud de B.C.	En contra de Auto de fecha 07 de junio 22	Robo	01-Julio-22

- Se resolvieron en tiempo: 05 (80%) 02 (20%) pendientes por resolver

El mecanismo de control de asistencia del personal administrativo y del comisario, se realiza mediante reloj checador que se encuentra edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que se registra la hora de entrada y de salida.

Existe en la Sala Especializada, libro de registro de amparos, en el cual se registran los expedientes que son remitidos a la Sección de Amparos de la Secretaria General de Acuerdos.

Amparos:

Toca	Unidad Judicial de Procedencia	Delito	Resolución de apelación	Recurso	Autoridad Federal	Situación Jurídica	Fecha
N-02/2022	Tijuana	Portación de Arma de Fuego del uso exclusivo del ejército y Contra la Salud	Se revoca el auto de no vinculación a proceso	Juicio de amparo	Juzgado Séptimo de Distrito en materia de amparo	En tramite	
N-05/2020	Mexicali	Abuso Sexual	Se confirma resolución	Amparo en revisión	Quinto Tribunal Colegiado del decimoquinto circuito	Se concede amparo en revisión	04/marzo/2022

Acto seguido se procede al análisis y revisión de la información proporcionada de la cual se desprende lo siguiente:

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a la ponencia, durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 01 de julio de 2022.

- Durante el periodo de la presente revisión, **No** se turnó a dicha ponencia ningún toca del Sistema Tradicional.

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Nuevo Sistema** (tocas) asignados a la ponencia, durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 01 de julio de 2022.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **07 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	<u>03</u>
Apelaciones revocadas:	<u>02</u>
Apelación Modificadas :	<u>00</u>
Apelación Pendientes por resolver:	<u>02</u>
Total Apelaciones:	<u>07</u>



Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 01 de Julio de 2022, se turnaron a esta ponencia derivado de los **tocas, 07 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron:	<u>05</u> (80%)
Pendientes por resolver:	02 (20%)
Total Apelaciones:	<u>07</u>

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 14 de Febrero al 01 de julio de 2022, se presentó la siguiente información relativa a los **02 Juicios de Amparo del Nuevo**



Sistema de Justicia Penal interpuestos contra actos de esa Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes:

Amparos Concedidos para Efectos:	<u>00</u>
Amparos Concedidos de Fondo:	<u>00</u>
Amparos negados:	<u>00</u>
Amparos sobreseídos:	<u>00</u>
Amparos en concedido en revisión:	<u>01</u>
Amparos en trámite:	<u>01</u>
Total de Amparos:	<u>02</u>

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día martes 05 de julio del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con la **Licenciada María Luisa García Serrano, Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos de nueva cuenta en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

MAGISTRADO

Maestro Álvaro Castilla Gracia.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

C. Clara María Matus Márquez.

Lic. Lorena Rubi Hueso Hernández.



COMISARIO:

C. Dinael Valenzuela Gómez.

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	N-0001/2021
Causa Penal Adolescentes:	28/2022.
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana.
Recurso de apelación en contra de:	Auto de no vinculación a proceso.
Delito:	Portación de arma de fuego del uso exclusivo.
Autoridad Responsable:	Juez de Control para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, B.C.,
Fecha en que se turna a la sala especializada:	Uno de abril del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha :	Número de boletín 14,266, de fecha cuatro de abril del dos mil veintidós.
Fecha en que se radica:	Veintidós de abril del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha:	Número de boletín 14,277, de fecha veintiséis de abril del dos mil veintidós.
Fecha de Resolución:	Veintiocho de abril del año dos mil veintidós.
RESUELVE:	
Se REVOCA en apelación el auto emitido por la Jueza de Control para Adolescentes, del partido Judicial de Tijuana, en fecha seis de marzo del dos mil veintidós, en la ciudad de Tijuana, Baja California, por la que resolvió no vincular a proceso a las personas adolescentes.	
Remítase el presente testimonio a la Jueza de Control para Adolescentes con sede en la ciudad de Tijuana, B.C., para que por su conducto se notifique el presente fallo a las personas adolescentes, y a las partes, y se dé el debido cumplimiento al mismo.	

CONSEJO
DE
VIS

Número de Toca	N-0002/2021
Causa Penal Adolescentes:	26/2022.
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana.
Recurso de apelación en contra de:	Auto de no vinculación a proceso.
Delito:	Portación de arma de fuego del uso exclusivo y contra la salud.
Autoridad Responsable:	Juez de Control para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, B.C.
Fecha en que se turna a la sala especializada:	Cuatro de abril del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha :	Número de boletín 14,268, de fecha seis de abril del dos mil veintidós.
Fecha en que se radica:	Veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha:	Número de boletín 14,298, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.
Fecha de Resolución:	Treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.
RESUELVE:	
Se REVOCA en apelación el auto de no vinculación a proceso emitido por la Jueza de Control para Adolescentes, del partido Judicial de Tijuana, de fecha ocho de marzo del dos mil veintidós, en la ciudad de Tijuana, Baja California.	
Remítase la presente resolución a la Jueza de Control para Adolescentes con sede en la ciudad de Tijuana, B.C., para que por su conducto se notifique la presente resolución a la persona adolescente, a su persona de confianza y a las partes, y se dé el debido cumplimiento al mismo.	



Número de Toca	N-0003/2021
Causa Penal Adolescentes:	16/2022.
Unidad Judicial de Procedencia:	Ensenada.
Recurso de apelación en contra de:	Auto de no vinculación a proceso.
Delito:	Violación equiparada.
Autoridad Responsable:	Juez de Control para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada B.C.,
Fecha en que se turna a la sala especializada:	Tres de mayo del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha :	Número de boletín 14,283, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós.
Fecha en que se radica:	Dieciséis de junio del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha:	Número de boletín 14,314, de fecha diecisiete de junio del año dos mil veintidós.
Fecha de Resolución:	Veintidós de junio del año dos mil veintidós.
RESUELVE:	
Se CONFIRMA en apelación el auto emitido por el Juez de Control para Adolescentes del partido Judicial de Ensenada, en fecha primero de abril del año dos mil veintidós, por el que resolvió no vincular a proceso a la persona adolescente por su probable participación en el hecho considerado como delito de violación equiparada. Remítase el presente testimonio de apelación al Juez de Control para Adolescentes con sede en la ciudad de Ensenada, B.C., para que por su conducto se notifique la presente resolución al fiscal recurrente; a la persona adolescente a su representante legal; al Defensor Público Especializado; al asesor jurídico (en caso de haberlo).	

Número de Toca	N-0005/2021
Causa Penal:	4289/2021.
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana.
Recurso de apelación en contra de:	Auto de vinculación a proceso.
Delito:	Privación ilegal de la libertad agravada y disparo de arma de fuego sobre persona
Autoridad Responsable:	Juez de Control del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.
Fecha en que se turna a la sala especializada:	Diecisiete de mayo del dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha :	Número de boletín 14,293, de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.
Fecha en que se radica:	Veintisiete de junio del dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha:	Número de boletín 14,322, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós.
Fecha de Resolución:	Primero de julio del año dos mil veintidós.
RESUELVE:	
Se CONFIRMA en apelación el auto emitido por el Juez de Control (para adultos) del partido Judicial de Tijuana, en fecha treinta de enero del año dos mil veintidós, en dicho partido Judicial, auto en el que resolvió vincular a proceso a la persona adolescente. Remítase el presente testimonio a la Juez de Control para Adolescentes con sede en la ciudad de Tijuana, B.C. , para que por su conducto se notifique la presente resolución a la persona adolescente a su representante legal, al Defensor Público especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a la víctima y en caso de contar a su Asesor Jurídico, así como al Agente del Ministerio Público Especializado para Adolescentes.	

Número de Toca	N-006/2021
Causa Penal:	5575/2021.
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana.
Recurso de apelación en contra de:	Auto de no vinculación a proceso.
Delito:	Daño en propiedad ajena.
Autoridad Responsable:	Juez de Control del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.
Fecha en que se turna a la sala especializada:	Uno de junio del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha :	Número de boletín 14,304, de fecha tres de junio del año dos mil veintidós.
Fecha en que se radica:	Diecisiete de junio del año dos mil veintidós.
Número de Boletín donde se publica y fecha:	Número de boletín 14,315, de fecha veinte de junio del año dos mil veintidós.
Fecha de Resolución:	Veintitrés de junio del año dos mil veintidós.
RESUELVE:	
Por lo antes expuesto en esta resolución de alzada CONFIRMA en apelación el auto emitido por la Juez de	



Control del partido Judicial de Tijuana, en fecha veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, en la ciudad de Tijuana, Baja California, por la que resolvió no vincular a proceso a la persona.
Remítase el presente testimonio a la Jueza de Control para Adolescentes con sede en la ciudad de Tijuana, B.C., para que por su conducto se notifique la presente resolución al adulto joven, a su representante legal, al Defensor Público especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a la víctima y en caso de contar a su Asesor Jurídico, así como al Agente del Ministerio Público Especializado para Adolescentes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

La ponencia presenta estadística y expedientes en orden, además de disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**CONSIDERACIONES DEL MAGISTRADO
OBSERVACIONES GENERALES:**

Durante el tiempo en que se desarrolló la Visita Ordinaria de Inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ No se presentó ninguna queja en contra de Servidores Públicos adscritos a la Sala.
- ✓ Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.
- ✓ Buena disposición para el desahogo de la inspección.
- ✓ El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz del Maestro Álvaro Castilla Gracia Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifiesta: No tener alguna otra que realizar.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección





practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, el **MAGISTRADO ÁLVARO CASTILLA GRACIA**, así como el Consejero Visitador integrante del Consejo de la Judicatura **LICENCIADO JULIO CESAR GARCÍA SERNA** y la Visitadora General **LICENCIADA MARIA LUISA GARCÍA SERRANO**.



MTRO. ÁLVARO CASTILLA GRACIA.

MAGISTRADO



LIC. JULIO CESAR GARCÍA SERNA

CONSEJERO



MTRA. MARIA LUISA GARCÍA SERRANO.

VISITADORA GENERAL

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. VG/PJEB/ML/52/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 04 Y 05 DE JULIO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 14 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO